MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00330

Santa Fe, 4 OCT 2017

VISTOS:

El Expediente N° FG-00502-2017 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la Designación de dos (2) practicantes para la 3ra Circunscripción -Sede Venado Tuerto-; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 319/17 de fecha 27 de Septiembre del corriente, se designó como practicante a Bianca Traversa -DNI N° 39.371.573-, para la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, advirtiendo que en dicho decisorio se consignó erróneamente como sede laboral de la nombrada a la ciudad de Rufino a raíz de la nota presentada por el Fiscal Regional Alejandro Sinópoli agregada a fs. 1, cuando en realidad la practicante desempeñará sus funciones en la sede Venado Tuerto.

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar el error material deslizado corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 319/17.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectifíquese la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución FG N° 319/17 del Ministerio Público de la Acusación, quedando la practicante Bianca Traversa -DNI N° 39.371.573- designada para desempeñar sus funciones

en la Unidad Fiscal Venado Tuerto, bajo la dirección del Fiscal Adjunto Mauro Javier Blanco.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE